

ACTA FINAL

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. CPS-155 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO AL PLAN DE MEDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE URIBIA PARA LA VIGENCIA 2024
CONTRATISTA:	ALAN DAVID JIMENEZ VERGARA C. C. No. 1.124.528.371 de Uribe – La Guajira
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$37.493.333)
DURACIÓN	NUEVE (09) MESES VEINTISÉIS (26) DIAS

En Uribe, Departamento de La Guajira a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la Secretaría de Salud Municipal, el Doctor **DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.825.938 expedida en Uribe – La Guajira, secretario de Salud Municipal y el Señor **ALAN DAVID JIMENEZ VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.124.528.371 de Uribe – La Guajira, con el fin de elaborar el **Acta Final** del Contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$37.493.333
VALOR PARCIAL Nº.01	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.02	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.03	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.04	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.05	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.06	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.07	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.08	\$3.800.000
VALOR PARCIAL Nº.09	\$3.800.000
VALOR FINAL A PAGAR	\$3. 293.333
Saldo pendiente por pagar	\$ 0

El siguiente contrato por su naturaleza y objeto, no requiere de la liquidación al que hace referencia el **artículo 60 de la ley 80 de 1993**, modificado por el **artículo 32 de la ley 1150 de 2007**, ya que de manera expresa el **artículo 217 del decreto-ley 019 de 2012, o ley antitrámite**, sostiene que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatorio en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, por lo tanto no será aplicable lo expresado por el artículo de la **ley 1150 de 2007**, es decir, el **artículo 217 del decreto-ley 019 de 2012**, exonera el deber de liquidación de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.



**SECRETARÍA
DE SALUD**

NIT. 892.115.155-4

El pago para esta **Acta Final** es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.293.333)**

Para constancia firma los que en ella intervinieron:

DANNY BLADIMIR DELUQUE CAMPO
Secretario de Salud Municipal
Supervisor

ALAN DAVID JIMENEZ VERGARA
Contratista